



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 6 de Mayo de 2004

Número 85

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 3
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . 3 y 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Junta de Castilla y León 4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excmo. Ayuntamiento de Ávila 5 a 9
- Diversos Ayuntamientos 9 a 14
- Mancomunidades 14 y 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgados de lo Social 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.687/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ALEXIS TORRES SANTANDER (50001623), de nacionalidad CUBANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CUESTA ANTIGUA, 5 1 C, de ÁVILA (Nº. expte. 050020030000327), el siguiente trámite de audiencia:

"La. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior ha dictado resolución por la que se acuerda iniciar el procedimiento de revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho, previsto en el artículo 102.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la resolución de esta Subdelegación del Gobierno de fecha 31 de marzo de 2003, por la que se le concedió la exención de visado consular y el permiso de residencia Temporal.

Por ello, en aplicación del art. 84, en relación con el artº 85 de la citada Ley, se le concede un plazo de DIEZ DÍAS, para que pueda examinar el expediente en esta Dependencia, de 9,00 a 14,00 horas, a fin de deducir las pertinentes alegaciones y aportar cuantos documentos y otros medios probatorios estime oportunos"

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 26 de Abril de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 1.688/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SIMONE FERREIRA DE SOUZA (I.D. 50002849), de nacionalidad BRASILEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RIÓ ORBIGO, 1, de ÁVILA (Nº. expte. 050020030002141), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 26 de Abril de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 1.689/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JOSE LUIS GASPAR RIERA (50001267), de nacionalidad ARGENTINA, cuyo último domicilio conocido fue en

CALLE AREVALO, 1 5, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de la RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA A PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B INICIAL (Nº. de Expte. 050020030000038).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 26 de Abril de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 1.649/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA ADMON 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE

14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: R.E.T. Autonomos

N.A.F.: 28/1075721852

Nombre y Apellidos: Pilar Arevalo Perez

Desestimiento: Solicitud de Baja

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración *Susana García Mendoza*.

– oOo –

Número 1.650/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

**CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR
COMPARECENCIA**

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 02 00076780 Notificación de requerimiento previo de bienes y diligencias de embargo

INTERESADO: FARRACES MARTIN EUSEBIO. (004163854A).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 15 de Abril de 2004

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

– oOo –

Número 1.680/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 04 00038341 Notificación de requerimiento previo de bienes

INTERESADO: DE PAZ GOMEZ FRANCISCO. (004206027V).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 26 Abril 2004

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.401/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXPEDIENTES
Nº: 11.615 y 4.791-E

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Casco urbano de El Herradón de Pinares.

CARACTERÍSTICAS: Sustitución del centro de transformación existente de 100 kVA, instalado sobre apoyo metálico por un nuevo centro de transformación de 250 kVA en caseta prefabricada tipo compacta instalada junto al apoyo del C.T. actualmente existente. Protección mediante cortacircuitos fusibles de expulsión instalados en el apoyo citado.

PRESUPUESTO: 25.129,67 €

FINALIDAD: Mejora del suministro de energía eléctrica a la localidad de El Herradón de Pinares.

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se

estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 29 de Marzo de 2004

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27/09/2002)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*.

– oOo –

Número 1.637/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por HIDROELECTRICA Vega S.A., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0240 Ha) con destino a la Instalación de una línea eléctrica, en la Vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa Oriental", en el término municipal de Sotillo de la Adrada en la provincia de Ávila, durante un período de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Ávila, 17 de Marzo de 2004

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.678/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos, intentada por dos veces la notificación del embargo de cuentas corrientes, y que no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
03072777T	ACERO REGIDOR MARIANO	37 517
06562025X	ALLER LEON LUIS MIGUEL	2 903
E05139639	ALMACENES RODRIGUEZ C. B.	27.619
06549535D	ALMEIDA GONZALEZ ANA TERESA	38.523
06549716Y	ALONSO FERNANDEZ JOSE LUIS IGNAC	40.424
06535907C	ALVAREZ CAMPOS JESUS PEDRO	4.220
06356402F	ALVAREZ CANDIL MANGUERO BALBINO	9.622
06559680B	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS	7.619
50146182H	ANIEVAS MIGUEL GERMAN	54
06550004H	APARICIO MOURELO ANTONIO JAVIER	42 568
70798598K	APARICIO ZAHONERO PEDRO LUIS	7 803
06578961H	AREVALO PEREZ EMILIANO MANUEL	31 649
70809612H	ARNAU DE LA FUENTE LAURA	42 826
03460413V	ARRANZ ALVAREZ ALICIA	27.199
70810605E	ARRIBAS LOZANO VERONICA	38 079
06540580R	ARRIBAS MONTERO JOSE MARIA	4.327
B05147582	AUTOS TAPIA S. L.	33.970
B05150313	AVIL N.H.B. S.L.	33.984
B05142823	AVILA SPORT S.L.	32 618
B05163290	AVILA TRAC S.L.	39.306
05375745R	BALANYA VIDAL ANGEL	22.525
33288270W	BAMBAREN VIGIL CARLOS	42.850
40012446J	BARRAJON MORENO JOSE EDUARDO	111
X1624168T	BENCHILLA FARID	41.831
06532856M	BENITO GARCIA JESUS MARIA	133
06556967N	BENITO GUERRAS JOSE ALFONSO	27.403
70805418X	BLANCO MARTIN M. ISABEL	41.724

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.	N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
08666772G	BLANCO VICENTE BENIGNO	3 461	06565930M	GALLEGO SANCHEZ CESAR	42.014
08970432H	BLAZQUEZ ARRABAL SONSOLES	163	51656405S	GALLO CORRALES JULIO CESAR	32.624
06548258C	BLAZQUEZ GARCIA LUIS JESUS	43 855	06556665D	GARCIA ALBA MIGUEL ANGEL	33.837
06550331T	BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLAS	15.635	06586704X	GARCIA BLANCO ADOLFO	33.149
06489469L	BORREGUERO GONZALEZ JESUS	4.269	06529400E	GARCIA BRINCONES ANTONIO	464
06565112S	BORREGUERO MILLAN CARLOS	4.640	06546779J	GARCIA DIAZ PORFIRIO	8.873
06559204H	BOUZA MORENO SANTIAGO	26.766	06568025F	GARCIA GALAN JORGE JUAN	26.652
06583674Q	BURGUILLO LOPEZ RAQUEL	40 747	06528782W	GARCIA JIMENEZ MARCELA	37.594
06508098H	BUSTOS DE PEREZ SALCEDO M. JOSEF	3.113	06504430F	GARCIA JIMENEZ MAXIMINO	26.989
06561555T	CABALLERO GALAN JOSE LUIS	198	06550884R	GARCIA LOPEZ MIGUEL ANGEL	3.994
06581828X	CAIDAS MARTIN GUSTAVO	26.321	06500831L	GARCIA MARTIN JOSE LUIS	7.834
12039863F	CALLEJA LABAJO FRANCISCO	3.569	02267368M	GARCIA MUNOZ GEMA MARIA	33.109
52413390R	CARABIAS PEREZ RAUL	42.569	70801623X	GARCIA MUÑOZ RAUL	39.814
06536815P	CARVAJAL MUNOZ M. DEL CARMEN	6.063	06551471J	GARCIA SANTOS JOSE LUIS	9.169
40956321Z	CASABELLA GARCIA M. TERESA J.	30.262	06562497E	GARRIDO CALVO JUAN MANUEL	26.835
02821086K	CASAS MARTINEZ JUAN	2.157	06569103G	GIL PARRAS IGNACIO	13.258
06546746A	CASO DEL SAEZ LUCIANO	27.094	70800942L	GIL VEGA RAUL	30.986
06527885W	CASTILLO DEL PEREZ JESUS	34 422	X1649388N	GIL VIDALON ROMULO	41.380
70804830C	CHAVARRIAS PINTADO ENRIQUE	42.420	08788554R	GOMEZ DOMINGUEZ AGUSTIN CARLOS	27.433
G05012463	CLUB CICLISTA CUATRO POSTES	2815	06516629Q	GOMEZ MARTINEZ JUANA	39.021
H05114632	COMUNIDAD PROPIETARIOS	41 161	06543322Y	GONZALEZ ACOSTA M. JOSE	6.337
B05028592	CONSTRURAMA SL	34 358	06538659N	GONZALEZ BLAZQUEZ FRANCISCO	6.024
06570956V	CORONA SAN SEGUNDO MIGUEL ANGEL	40.797	70859052P	GONZALEZ BLAZQUEZ MERCEDES	39.884
06557640H	COSTA LORENZO DARIO	26.644	06527908W	GONZALEZ FERNANDEZ IGNACIO	12.460
06509779C	DELGADO GARCIA FERNANDO	1.948	06572575A	GONZALEZ GONZALEZ SONSOLES	8.831
B05139837	DIAMOND TRADING COMPANY S. L.	32.585	78902573S	GONZALEZ NISTAL IRATXE	43 367
70802627W	DIAZ DE MERA RODRIGUEZ JORGE JER	39.952	06540384N	GONZALEZ SAEZ FERNANDO	42.286
B05161120	DISTRIBUCIONES FABIO AVANZI S.L.	42.527	06572019E	GONZALEZ VAQUERO ENRIQUE	9.529
B05127360	EL ESTUDIO DEHOY S.L.	12.510	B05140660	GRUTINAS S. L.	31 620
06535418Z	ELCOROBARRUTIA SANCHEZ M. TERESA	37.770	17980149Z	GUTIERREZ ALVAREZ FERNANDO	37.215
06534088H	ENCABO HERRAEZ MIGUEL ANGEL	27 258	06570187F	GUTIERREZ CABRERO LUIS MIGUEL	6.542
09322636T	ESCUDERO LOBATO PEDRO	2.711	30616354L	GUTIERREZ CASTILLO JOSE ANTONIO	43 030
06537154W	ESCUDERO LOZANO ANTONIO	6.465	X2960892X	HERNANDEZ BARO ARTURO	39 645
B05153069	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS ABULENSE	37.354	06519618S	HERNANDEZ CARRERA MARIO	10 054
06540646K	FAMILIAR GARCIA JOSE LUIS	4.041	06580401D	HERNANDEZ CARRETERO RUBEN	26 573
04143658R	FERNANDEZ GONZALEZ SANTIAGO	3.790	06502858E	HERNANDEZ CENALMOR TEODOSIO	776
05379623S	FERNANDEZ LAGUNA MANUEL JAVIER	37.941	06519691L	HERNANDEZ CHAPA ANTONIO	777
08687460S	FERNANDEZ LEON RAMON	411	06573574J	HERNANDEZ GALINDO JOSE LUIS	41 538
72247503H	FERNANDEZ ORTIZ MANUEL RAMON	415	06564956C	HERNANDEZ GALINDO JULIO CESAR	2 932
06561866N	FERNANDEZ PLAZA FRANCISCO	5.775	06572986T	HERNANDEZ GOMEZ JOSE MIGUEL	36 292
B05159181	FINANCIACIONES INMOBILIARIA AVIL	40.886	06531353C	HERNANDEZ MARTIN M. TERESA	30.624
A05009576	GACASA	22.056	06522222C	HERNANDEZ SANCHEZ ASUNCION	831

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.	N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
06547333S	HERRAEZ MARTIN JOSE ANTONIO	4.694	77298943Z	MACIAS MARTIN JUAN PEDRO	9.394
11711964L	HERRERO GARCIA FRANCISCO PEDRO	41.802	B05139613	MACOTEDIS.L.	30405
70801598P	HERRERO SEDANO CESAR	39.720	A05011986	MAJINMA S.A. ARIDOS EXCAVACIONES	25.774
B05036835	HIJOS ANDRES GALLEG0 S.L	12.352	X3701553W	MALIKA SOFYIANI A	44.360
06479861W	HOLGADO RODRIGUEZ JESUS	27.256	70813317C	MARAZUELA HERNANDEZ ALVARO	41.619
B05165642	HOSTELERIA MARIOFRIO S. L.	40.174	06551666R	MARFULL ROBLED0 JOSE JAVIER	30.800
A05031349	INSPETROL S.A.	12.526	B05171244	MARIALMA SL	42.543
11934829Z	JAMBRINA PRIETO MARIA	41.301	06576902Y	MARTIN ARRIBAS JOSE MARIA	42.348
01479002X	JIMENEZ CASILLAS JOSE	25.883	06529433D	MARTIN FERNANDEZ CARLOS	4.867
06541772C	JIMENEZ ESTEBAN FRANCISCO JAVIER	42.889	50063968Y	MARTIN GALAN JULIA	38.346
06571296N	JIMENEZ CALAN MARIA DOLORES	32.623	06581218K	MARTIN GARCIA DAVID	44.233
06575364D	JIMENEZ GALAN CARLOS JAVIER	39.821	06551430H	MARTIN GARROSA MARIANO	9.416
06551452V	JIMENEZ GARCIA LUIS MIGUEL	3.944	06486977B	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	2.823
70809274W	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	43.359	70806086B	MARTIN JIMENEZ OSCAR	41.128
06498688S	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	31.275	06550717H	MARTIN MONTE DEL ROSA	32.955
06489036T	JIMENEZ JIMENEZ RAIMUNDA	32.534	70802714C	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	30.642
06524697B	JIMENEZ MARTIN SATURNINO JESUS	3.916	06551306D	MARTIN SAN ROMAN MIGUEL A	15.806
06518314E	JIMENEZ MARTIN SEGUNDA	26.751	06580629F	MARTIN VARAS ALBERTO	39.760
06541354Q	JIMENEZ MORENO MIGUEL ANGEL	4.602	06523097K	MARTIN ZAZO JESUS	1.276
06540201J	JIMENEZ POZO DEL M. INMACULADA	2242	06519429X	MARTINEZ DOMINGUEZ ANTONIO	35.717
06566270T	JIMENEZ RILO ISABELO	1.028	06549262N	MARTINEZ SAEZ SAMUEL	7.115
06566211X	JIMENEZ VEGA RAQUEL	1.041	03756054Q	MAYORAL FERNANDEZ MARIANO	32.525
B05026802	LA CORTINA DE AVILA S.L	29.555	06569050C	MEDRANO CARABALLO PEDRO LUIS	33.688
B05011812	LAGASCA 12 SL	29.893	06424523W	MENDUIÑA MUÑOZ FRANCISCO	7.597
06548212C	LAZARO RICO JOSE LUIS	26.664	06538166W	MENESES HERNANDEZ JESUS	1.305
06575536C	LENCERO GARCIA LUIS JAVIER	36.096	06511634N	MOÑIVAS GUTIERREZ CARMELO	38.709
35917202B	LOPEZ CAJARAVILLE SERGIO JOSE	35.920	06554061G	MONTENEGRO DOMINGUEZ MANUEL	42.244
06583962M	LOPEZ CASILLAS FERNANDO	41.004	06478449Q	MONTENEGRO SORIA SEGUNDO	1.326
06565250S	LOPEZ ESCUDERO M. DOLORES	39.869	06553727S	MONTERO MENENDEZ CARLOS	3.455
06563903W	LOPEZ GONZALEZ SEBASTIAN ZOILO	5.999	10785938L	MONTES GARCIA JOSEFA	39.052
06531924Q	LOPEZ LOPEZ M. JESUS	9.289	06524856D	MORENO SANCHEZ JUAN	7.910
00363550N	LOPEZ ROY M. ANGELES	33.533	A05119490	MOTORSYS S.A.	5.243
06537788S	LORENZO ALCALDE FRANCISCO	1.124	33309041G	MOURENZA DIAZ JOSE RAMON	40.827
45280172A	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL JOSE	42.533	06564751E	MUNOZ CERDENO ALBERTO	6.156
70809484M	LOZANO GARCIA ARTURO	44.367	06561934B	MUNOZ CHICHARRO EDUARDO ANTONIO	10.358
70804325K	LOZANO GARCIA M. SONSOLES	9.688	06551887S	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO	25.746
X3472119Q	LUCERO HERRERA JOHN CARLOS	41.789	B05148192	NH IMPORTACIONES S. L.	37.345
B05147384	LUJIBLAN SL	38.067	06541130E	NIETO RODRIGUEZ M. ISABEL	39.497
B80314396	LUMAGAR S.L.	7.064	06553118G	NUNEZ MANGAS M. YOLANDA	9.424
F05140884	LUMAR COOPAGROHORTOFRUTICOLA	32.985	08034674S	ORBANEJA SAN SEGUNDO ESTHER	42.201
B05132543	M.D. CARS S.L.	13.255	70817494B	ORIA LOPEZ JAVIER CLEMENTE	44.462
06577562E	MACHO MARTIN DIEGO	36.168	B05152756	ORIGINAL COTTON S. L.	35.779

N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.	N.I.F.	Nombre y apellidos	Nº Expte.
70801035C	PACHO GONZALEZ AVELINO	35.982	06541566K	SANTAMARIA MONTERO MARIA ROSARIO	35.963
70806834T	PACHO GONZALEZ JAVIER	42.056	12193935W	SANTAMARIA VALLE LUIS CARLOS	4.300
03768058Z	PALOMO GONZALEZ LUIS	7.168	50404017T	SANZ NIETO ANGELA	5.921
06580085S	PARDO RODRIGUEZ ROBERTO	33.572	07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	22.280
X2483903H	PERALTA REYES LUIS JOSE	41.575	06552362F	SERAPIO MARTIN M. ELENA	26,034
06549942W	PINDADO GONZALEZ GABRIEL	9.017	07802508B	SERRANO PAULE AURORA	39.713
06520221C	PINDADO GONZALEZ JOSE CARLOS	6.221	B05118724	SUMINISTROS CARNICOS VIDAL TORO	26.579
E05142211	POOL MODA C.B.	31.634	06547428H	TAPIA DE MILLANO FRANCISCO LUIS	9.541
11691553D	PRIETO ALONSO BALTASAR	42.546	X1316445V	TBAILI ZAKIA	37.896
B80106958	PROZASA S. L.	12.382	B05114483	TECNOLIBER S.L.	7.298
35437048M	PUENTE BLANCO MANUEL	44.391	B05162029	TICK-TOCK-TALK S L	40.918
06361511S	PUENTE SANTAMARTA AMPARO	39.463	06553086H	TOLDOS ALVAREZ M TERESA	9.821
06546449M	PUJOL MOROSOLI MONSERRAT	39.465	06560934T	TOLDOS CARBONELL JOSE MANEL	7.468
33366273N	RAMOS LOPEZ JOSE MANUEL	43.934	34897531E	TORRES BELLO JOSE RAMON	41.491
76259177D	RANGEL MARTIN AQUILINO	37.980	A0502259S	TURAVILA S. A.	9.998
06506435B	RESINA SANTAMARIA GREGORIO	12.591	06521892N	VAZQUEZ GARCIA RAFAEL	2.409
70806013F	RINCON PUJOL JAVIER	39.199	B80891302	JUAN LOPEZ S L	13.296
70801746H	RIVERO JIMENEZ OSCAR	42.993	B05163910	VELAR A.J.L. SL	43.856
07835194Z	ROBLEDO RUBIO M. LUISA	4.024	06561446Y	VELAYOS ARANDA RAMON	4.336
06564806P	RODRIGUEZ LLORENTE ALFONSO JAVIE	4.095	07964883Y	VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA LUISA	32.637
06549389R	ROFSO FIDALGO JULIAN	3.691	06530363L	VILELA DURAN ANTONIO	2.436
06530116W	RUBIO BATANERO ISIDORA	5.878	07827667P	YERRO PANIAGUA M. DOLORES	1.915
06581458P	RUBIO CHAMORRO DANIEL	35.057	07833392Y	ZAMORA BLAZQUEZ GERMAN	6.071
13066225V	RUBIO ZAMORANO CARLOS	1.641	A0501354S	ZARUSA SA	43.400
06386306B	SAEZ SAEZ ANDRES	33.080	06565091V	ZAZO JIMENEZ ANGEL	13.283
06508917D	SAINZ LIQUETE CIPRIANO	4.540			
06553995F	SALINERO HERNANDEZ JOSE MARIA	38.026			
40827703N	SALTO BARO JOSE MARIA	40.593			
13081084H	SALVO CONESA CARMELO	10.471			
06552977R	SAN GIL GARCIA FELIX	12.291			
06551704Q	SANCHEZ COLLADO EDUARDO MIGUEL	4.894			
50793651Z	SANCHEZ GONZALEZ ENRIQUE	2.386			
06533945J	SANCHEZ GUTIERREZ MANUEL RAFAEL	3.394			
06551990A	SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	42437			
06511053Y	SANCHEZ JIMENEZ ANDRES	36.220			
06950944E	SANCHEZ PEREZ HELIODORO	6.168			
70780670X	SANCHEZ SANCHEZ LIGIA	44.186			
06531537C	SANCHIDRIAN RODRIGUEZ ALICIA	8.581			
06581780P	SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANGEL	30.643			
05407636Z	SANCHO MANGANERO ANA ISABEL	38.188			
E05122106	SANGAR C. B. 3 553				
B05126305	SANSEGAR S. L.	12.467			

Los interesados o sus representantes en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2) de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30, a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas notificaciones de diligencias de embargo de cuentas bancarias, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 20 de abril de 2004

El Jefe del Servicio de Recaudación

– o0o –

Número 874/04

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

Por D. PLACIDO GARCÍA CASTRO, con domicilio a efectos de notificación en C/ Álamo, 82, de Fresnedoso (Salamanca), se solicita Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico, Licencia Ambiental y Licencia Urbanística para el ejercicio de la actividad de INSTALACIONES PARA EL CORTADO DE PIEDRA NATURAL, en Pol. 8 Parcela 123, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Medinilla, a 1 de Marzo de 2004

El Alcalde, *Juan José Izquierdo Ruiz*

– o0o –

Número 1.531/04

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

EDICTO

Por GARCINUÑO NÚÑEZ, S.L. se ha solicitado a esta Alcaldía Licencia Ambiental para ejercer la acti-

vidad de COMPRA-VENTA DE VEHÍCULOS en el edificio sito en la calle Cerrillo Alto en la Municipio de La Colilla

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

En La Colilla, a 13 de Abril de 2004

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

– o0o –

Número 1.568/04

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Por el presente se hace saber que se ha solicitado la siguiente licencia en suelo rústico:

Expediente: Urbanismo.

Titular: D. Juan Ríos Fernández.

Situación de la obra: Navalpino.

Descripción de las obras: Complejo para turismo rural.

Lo que se expone al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones.

En El Tiemblo a 14 de Abril de 2004

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*

– o0o –

Número 1.601/04

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, con fecha 14 de abril de 2004, el

Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Facultativas y que regirá la contratación mediante subasta, tramitado con carácter de urgencia así como convocar dicha subasta de los Lotes 2º, 3º y 4º de maderas procedente del M.U.P. nº 56 de La Adrada, se procede a:

PRIMERO.- Su exposición pública para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de OCHO DÍAS, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO.- Simultáneamente se convoca a subasta pública abierta declarada abierta para la enajenación del aprovechamiento, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

EXTRACTO DEL PLIEGO APROBADO.

OBJETO

La contratación mediante subasta del aprovechamiento maderable del M.U.P. nº 56 de los propios de este Ayuntamiento, lotes 2º, 3º y 4º del año 2004, quedando sujeto al Pliego de Condiciones Técnico Facultativas, redactado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.

TIPO DE LICITACIÓN

PRECIOS:

LOTE 2/2004

Pinus Pinaster. Clase de corta: mejora. Nº de pies marcados: 500. Volumen: 790 mc/cc. Localización: cuartel D, tramo de preparación, rodal 27. Valor por metro cúbico: 39,00 euros. Valor de tasación base: 27.729,00 euros. Índice: 34.661,25 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación.

LOTE 3/2004

Pinus Pinea. Clase de corta: mejora. Nº de pies marcados 350. Volumen: 567 mc/cc. Localización: cuartel C, Tramo IV, rodal 70. Valor por metro cúbico: 36,00 euros. Valor de tasación base: 18.370,80 euros. Índice: 22.963,50 euros. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de la cubicación.

LOTE 4/2004

Pinus Pinaster. Clase de corta: mejora. Nº de pies marcados 8.028 (3853 pies menores, que no se han cubicado, y 4175 mayores, con la cubicación que se expresa en el siguiente apartado). Volumen: 1.482 mc/cc. Localización: cuartel D, tramo de mejora, rodal 31. Valor por metro cúbico: 9,00 euros. Valor de tasación base: 12.004,20 euros. Índice: 15.005,25 euros. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura.

A los mencionados precios se incrementará el remate en el importe del I.V.A. de compensación por explotación forestal correspondiente.

GARANTÍAS

Fianza provisional. Para optar a la contratación los Sres. licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del valor de tasación.

Fianza definitiva. El 4% del precio de adjudicación

PROPOSICIONES

El expediente de esta Subasta, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Las proposiciones, sujetas al modelo que figura al final del presente Pliego de Condiciones, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de catorce días, a contar del siguiente al de la publicación, interrumpiéndose dicho plazo en el caso de que, durante el periodo de exposición pública del Pliego de Condiciones, se presentarse alguna reclamación.

APERTURA DE PLICAS

El acto de apertura de plicas, tendrá lugar el mismo día hábil, al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, (declarándose inhábil a estos efectos el sábado) a las CATORCE HORAS en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

El acto administrativo de adjudicación definitiva perfecciona el contrato y consiguientemente todas las obligaciones y derechos inherentes.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, con domicilio en, C/, nº, y provisto

de D.N.I. nº, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico por ese Ayuntamiento, que deberá regir en la subasta para aprovechamiento de maderas procedentes del M.U.P. nº 56, de los propios del Ayuntamiento de La Adrada, lotes año 2003, anunciado en el B.O.P. nº de fecha se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo por su aprovechamiento la cantidad de euros (en letra y número)

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma

La Adrada a 16 de Abril de 2004

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– oOo –

Número 1.625/04

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO SUBASTA DE LA CORTA ORDINARIA DEL MONTE 91, AÑO FORESTAL DE 2004 LOTE PRIMERO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha siete de enero de dos mil cuatro, han sido aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de maderas, que más abajo se detalla.

Objeto de la subasta:

Aprovechamientos de maderas en el Monte de Utilidad Pública Núm. 91 denominado " La Gargantilla"

Primer lote del año 2004: 55 pies de p. sylvestris con un volumen 100 m.c. c/c.

Tasación:

Lote primero del año 2004.

Valor Tasación Base: # Once mil euros # (11.000,00. - €). Valor Tasación índice: # Trece mil setecientos cincuenta euros #.,(13.750,00. - €).

Exposición del expediente:

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina establecidos para la presentación de proposiciones.

Fianza provisional y definitiva:

Provisional de dos por ciento del tipo de tasación (220,00 €.) La garantía definitiva consistirá en el cuatro por ciento del valor de adjudicación.(Ambas fianzas en metálico, cheque bancario, o talón conformado).

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 14 horas, los días laborables que coincidan con el horario de oficina de este Ayuntamiento, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá transcurridos veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Apertura de proposiciones:

Por la Mesa de Licitación a las catorce horas y cinco minutos del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de que dicho día no coincidiera con horario de oficina de este Ayuntamiento, pasará al siguiente hábil, con horario de oficina, a la misma hora.

Documentación complementaria:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo de haber depositado la fianza provisional..

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Documento, o declaración jurada, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes.

Modelo de proposición:

1. Las proposiciones para la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL APROVECHAMIENTO DE MADERAS DEL M.U.P. NUN. 91 LOTE PRIMERO DEL AÑO DE 2004 ", con el siguiente modelo:

"D. (Nombre y dos apellidos), mayor de edad con domicilio en y con D.N.I. Núm en nombre propio(o en representación de como acredita por) enterado de la subasta de aprovechamiento de maderas, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia Núm con fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar el aprovechamiento de la presente subasta en el precio de (letra y número), para el lote primero de del año 2004 aceptando lo dispuesto en los pliegos de condiciones que conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)"

San Juan de Gredos, 21 de Abril de 2004
El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

– o0o –

Número 1.626/04

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

Por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Pedro Bernardo, de fecha 22 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Jurídicas y

Económico-Administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación de terrenos de este Ayuntamiento, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

A N U N C I O

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 04/02/pat

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Parcelas 1 del polígono 37, con una superficie de 873 m²; 2 del polígono 37, con una superficie de 662 m²; y 3 del polígono 37, con una superficie de 5.174 m².

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación,

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 40.321'90 euros

5. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 806,44 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
- c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

- d) Teléfono: 920387001
- e) Telefax: 920387202
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento

1. Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
2. Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
3. Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
- c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470
- d) Fecha: Día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) hora: 12'00 horas.

9. Gastos de los anuncios:

A cargo del adjudicatario.

En Pedro Bernardo, a 26 de Abril de 2004
El Secretario, *Luis B. Vázquez*.

Número 1.628/04

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

Habiéndose acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en sesión celebrada el 22 de abril de 2004, el establecimiento del precio público por visitas al Real Hospital de la Purísima Concepción, y la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del mismo, de acuerdo con el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el plazo de treinta días, los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias al respecto ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que, transcurrido el citado plazo, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Madrigal de las Altas Torres, 26 de Abril de 2004
El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*

– oOo –

Número 1.627/04

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno de Pedro Bernardo, de fecha 22 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento de local de este Ayuntamiento, destinado a bar, en las instalaciones de la piscina municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el

supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego,

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General
- c) Número de expediente: 04/01/prv

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Local destinado a bar en las instalaciones de la piscina municipal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación; Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.005,06 euros

5. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 60,10 euros, equivalente al 2 por 100 del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
- c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470
- d) Teléfono: 920387001
- e) Telefax: 920387202
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la cláusula iza del Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- 2. Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
- 3. Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo
- b) Domicilio: Plaza Josefa Sánchez del Arco, 26
- c) Localidad y código postal: Pedro Bernardo 05470
- d) Fecha: Día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12'00 horas.

9. Gastos de los anuncios:

A cargo del adjudicatario.

En Pedro Bernardo, a 26 de Abril de 2004
El Secretario, *Luis B. Vázquez.*

– oOo –

Número 1.545/04

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Cuenta General del Presupuesto Ejercicio 2003

Habiéndose informado favorablemente por el Consejo Directivo de la Mancomunidad, en sesión de 6 de abril de 2004, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2003 y en cumplimiento de

lo determinado en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahíta, para su examen por los interesados, que podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Plazo de exposición al público: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad, Calle del Arco, 2 de El Barco de Ávila, de lunes a viernes de días laborales.

De no interponerse reclamación alguna se entenderán aprobadas las diferentes cuentas.

En Piedrahíta, a 13 de Abril de 2004
El Presidente, *Ilegible*.

– oOo –

Número 1.641/04

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIETAR

A N U N C I O

Advertido error en el anuncio de esta Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar número 1366/04, publicado en el B.O.P. nº 72 de 16 de abril de 2004, en el párrafo primero, dice: Dando cumplimiento a lo acordado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2004, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

Debe decir: Dando cumplimiento a lo acordado por la Asamblea de Concejales de esta

Mancomunidad en sesión de 31 de marzo de 2004, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Arenas de San Pedro, 19 de Abril de 2004
El Presidente, *Julián Martín Navarro*.

– oOo –

Número 1.642/04

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIETAR

A N U N C I O

Advertido error en el anuncio de esta Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar número 1.351/04, publicado en el B.O.P. nº 72 de 16 de abril de 2004, en el primer párrafo, dice: En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre

Debe decir: En cumplimiento a lo dispuesto en el artº. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

Arenas de San Pedro, 19 de Abril de 2004
El Presidente, *Julián Martín Navarro*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.613/04

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 ÁVILA

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Dº. VIRGINIA SUÁREZ BLÁZQUEZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 31/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. CARLOS MARTÍNEZ MERINO contra la empresa MOTORSYS S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por CARLOS MARTINEZ MERINO contra la empresa MOTORSYS S.L., por un importe de 16.950,63 Euros de principal, más 2.966,36 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requiérase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Indices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Artículos 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la can-

tidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO número de cuenta 0293/0000/

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Artículos 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS^ª Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fe.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOTORSYS S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a veinte de abril de dos mil cuatro .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.